RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0 0 8 7 -2016-GR PUNO/DRA.

| Puno. | 09 [| C | 2016 |
|-------|------|---|------|
| | | | |

VISTO:

El Oficio N° 647-2016-GR PUNO/DRAP/OA, sobre aprobación del Expediente de Contratación para la adquisición de Alimentos Pacas Heno de Avena y Productos Veterinarios, con registro N° 1571-2016/OAJ, puesto a la vista en doce (12) fojas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el documento en visto, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Puno, solicita emitir resolución para la Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2016-DRAP/CS, para la adquisición de Alimentos Pacas Heno de Avena y Productos Veterinarios:



Que, de conformidad al Artículo 21° de la Ley N° 30225 del Reglamento de Contrataciones del Estado , sobre contenido del expediente de contratación detalla que "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. Las demás dependencias de la Entidad deben facilitar copia de las actuaciones relevantes para mantener el expediente completo, tales como comprobantes de pago, resultados de los mecanismos de solución de controversias, entre otros. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)";

Que, mediante el Informe N° 162-2016-DRAP-OA/ALP, detalla que el presupuesto para la Ap<mark>roba</mark>ción del Expediente de Contratación de Alimentos Pacas Heno de Avena y Productos Veterinarios, se detalla en el siguiente cuadro:







| Ms | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | PROCEDIMIENTO | DESCRIPCION | MEDIDA | CANTIDAD | ESTIMADO | TOTAL | FTE. FTO. |
|-------|---------------------------|--|---|-------------------|----------------|-----------|------------------|--|
| 1 | BIENES | LICITACION PUBLICA | ALIMENTOS PACAS HENO DE AVENA FARDOS DE 20, 25 O 30 KILOS SEGÚN EE.T.T. | KILOS | 1673400 | S/.1.05 | \$/.1,757,070.00 | DONACIO NES Y TRANSFE RENCIAS |
| Valor | estimado del ITEM 1: | Un Millón <mark>Setecie</mark> ntos Ci | ncuenta y Siete Mil Setenta con (| 00/100 Nuevos Sc | oles. | 1 Ab | 7 | |
| 2 | BIENES | LICITACION PUBLICA | VITAMINAS RECONSTITUYENTES X 250 ML. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS | FRACOS | 72745 | \$/.32.00 | \$1.2,327,840.00 | DONACIO NES Y TRANSFE RENCIAS |
| Valor | estimado del ITEM 2: | Dos Millones Tresciento | s Veinte y Siete Mil Ochocientos | Cuarenta con 00/ | 100 Nuevos Sol | es. | | |
| 3 | BIENES | LICITACION PUBLICA | SUPLEMENTO VITAMINICO MINERAL GRANULADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS | BOLSA X 1 KILO | 49418 | S/.16.00 | \$1.790,688.00 | DONACIO NES Y TRANSFE RENCIAS |
| Valor | estimado del ITEM 1: | Setecientos Noventa Mil | Seiscientos Ochenta y Ocho cor | 00/100 Nuevos | Soles. | | | |
| | | , i | TOTAL | | | | S/.4,875,598.00 | |
| | · | | | | | | | |

Valor Estimado Total del procedimiento de Contratación: Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0 87-2016-GR PUNO/DRA.

Puno, _______ 0 0 10 2016

Que, de la revisión del Expediente de Contratación de Alimentos Pacas Heno de Avena y Productos Veterinarios, presentado mediante Oficio de la Referencia, se puede apreciar que cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 21° de la Ley N° 30225 del Reglamento de Contrataciones del Estado, por lo que es necesario mediante Resolución Directoral;

En merito a los fundamentos expuestos y en ejercicio de la funciones emanadas de la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902; y con la visación de los Directores de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Proceso de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2016-DRAP/CS, para la adquisición de Alimentos Pacas Heno de Avena y Productos Veterinarios, se detalla en el siguiente cuadro:



Valor Estimado Total del procedimiento de Contratación: Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles.

TOTAL

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo, a las instancias administrativas respectivas para los fines correspondientes según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Reg. N° 1571-2016/OAJ. WPMC/JSAA/ypv/DRA-PUNO

JO REGIONAL D

www.agropuno.gob.pe

Miam Pablo Morales Cáceres RECTOR REGIONAL

> Jr. Moquegua N° 264 Teléfono - Fax: 051-367188

\$/.4,875,598.00